Las proposiciones se presentarán rein-tegradas con timbres del Estado y sello municipal, en sobre cerrado, con la insmunicipal, en sobre cerrado, con la ins-cripción: «Proposición para optar a la su-basta de las obras de construcción de aceras en las calles del Carmen, Luna, Puigmoltó, San Jocundo, San Cristóbal, San Sebastián, Trinitarios, Pedro III y plazas de Puigmoltó y Anselmo Clavé», hasta las trec horas del día anterior há-til el de celebración de la subesta

insta las trece noras del dia anterior habil al de celebración de la subasta.

La subasta se celebrará en las Casas Consistoriales el día en que se cumplan los veintiuno hábiles siguientes al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

El nego de las obras se efectuará con

El pago de las obras se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario tra-mitado a tal efecto.

Las proposiciones, que se ajustarán al artículo 30 del Reglamento de Contrata-ción, serán del tenor siguiente:

Don ..., domiciliado en ..., calle de ..., número ..., enterado del pliego de condiciones para la subasta de las obras de construcción de aceras en las calles del Carmen, Luna, Puigmoltó, San Jocundo, San Cristóbal, San Sebastián, Trinitarios, Pedro III y plazas de Puigmoltó y Anselmo Clavé, se compromete a realizarlas con sujeción a dicho pliego por la cantidad de ... pesetas (en letra y cifra). Igualmente se compromete a cumplir, en relación con obreros y materiales, la legislación social y la de protección a la industria nacional. Don ..., domiciliado en calle de

Villafranca del Panadés, 28 de noviembre de 1964.—El Alcalde, Luis Melo García.—7.578-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villajo-yosa por la que se anuncia subasta de las obras de renovación de la red gene-ral de tuberías de agua potable en esta funtility of

Objeto de la subasta.—Esta subasta se convoca para contratar mediante pública

licitación la ejecución de obras para renovación de tuberías de la red general de

agua potable en Villajoyosa. El pliego de condiciones que ha de regir ha sido publicado en el «Boletín Oficial»

de esta provincia número 246, martes 3 de noviembre de 1964, páginas 3 y 4.

Tipo de licitación.—Es la cantidad de cuatro millones cuatrocientas diecisés mil ochocientas noventa y siete pesetas con veinte céntimos (4.416.897,20 pesetas), de-biendo hacerse las ofertas a la baja y a riesgo y ventura.

Duración.—El contrato estará vigente hasta la devolución de la fianza definitiva.

hasta la devolución de la fianza definitiva. Plazos de ejecución.—Las obras habrán de quedar finalizadas en plazo de dieciocho meses, a contar de la fecha de adjudicación definitiva, salvo las prórrogas concertadas en escrito expreso.

Exposición al público.—El expediente y elementos completos quedan a disposición de los interesados en la Secretaría General de este Avuntamiento, pudiendo ser

ral de este Ayuntamiento, pudiendo ser examinados en todos los días laborables y horas de diez a trece.

y horas de diez a trece.

Garantía provisional,—Para tomar parte en esta subasta será requisito necesario acreditar por el interesado la constitución de depósito en la Caja Municipal de cantidad equivalente al 5 por 160 de la cifra tipo, y fijada en doscientas veinte mil ochocientas cuarenta y cuatro pesetas con ochenta y seis céntimos (220.844,86).

Garantía definitiva.—Para responder del cumplimiento de sus obligaciones contractuales el rematante habrá de completar y constituir garantía por el importe del 6 por 100 de la cifra por la que sea hecha la adjudicación en remate.

Presentación de plicas.—Las plicas o sobres cerrados conteniendo las proposiciones habrán de presentarse durante los días que median entre esta publicación y el día anterior al fijado para su apertura.

Serán presentadas en Secretaría, Regis-

Serán presentadas en Secretaria, Registro General, durante todos los días laborables y horas de oficina, de las diez a las

Apertura de plicas.—Se celebrará en el dia que haga veinte contando los que si-gan a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y a las doce horas, en las Casas Consistoriales de Villajoyosa.

Crédito y autorizaciones.—La Corpora-ción tiene crédito previsto y suficiente en presupuesto extraordinario y tramita la concesión de autorizaciones necesarias a su cargo y responsabilidad.

Proposiciones.—Habrán de presentarse reintegradas debidamente con timbres del Estado, del Municipio y de la Mutualidad de Administración Local, con estricta sujeción al modelo de proposición, sin en-miendas, sin tachaduras y sin raspaduras, escrita a máquina y firmada y rubricada por el proponente.

Modelo de proposición

Don ..., natural de ..., vecino de ..., con domicilio en ..., de ... años de edad, estado ..., con carnet de identidad número ..., enterado del pliego de condiciones publicado en el «Boletin Oficial» de la provincia número 246, de 3 de noviembre de 1964, de la convenenta de ortes propertos de la convenenta de la condiciones de la condiciones que la condicion cia numero 246, de 3 de noviembre de 1902, y de la convocatoria de esta subasta publicada en el «Boletín» de fecha ..., y asimismo conocedor de los proyectos a cuya realización se refieren, por la presente proposición se compromete a las obligaciones que derivan de la subasta y a la ciamida de la colora de que sa trete con ciones que derivan de la subasta y a la ejecución de las obras de que se trata con sujeción a todas las previsiones reglamentarias y por el precio que fija en ... pesetas (escribase en letra y en números). Declara bajo juramento y responsabilidad propia que no está comprendido en

causa alguna de incapacidad ni de incom-patibilidad para esta contratación de las que se relacionan en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación Local. Este edicto se ha publicado con todos los detalles en el «Boletín Oficial» de Ali-

cante número 264, fecha 25 de noviembre de 1964.

Villajoyosa, 27 de noviembre de 1964 El Alcalde, Juan Llorca. — El Secretario, Francisco S. Aparicio.—7.575-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado de España en Bahía Blanca

El señor Cónsul de España en Bahía Blanca comunica a este Ministerio el fa-llecimiento de José Enrique Camallada, ccurrido el día 21 de enero de 1964.

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VIGO

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armadá, Juez marítimo permanente de las provincias marítimas de Vigo y Villagarcía.

Por el presente hago saber: Que el dia 10 de noviembre de 1964, el buque nom-brado tMaría Celia», F. 8.240, de la ter-cera lista de Vigo, prestó auxilio al de-

nominado «María del Piñar», de la tercera lista de Vigo, remolcándole desde la situación latitud N. 51° 50' y longitud W. 10° 52' hasta el puerto de Bantry (Irlenda) landa).

landa).

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de Auxilios y Salvamentos y Hallazgos de 24 de diciembre de 1962 se hace público, a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente que a consecuencia de la expresada asistencia se instruye en este Juzgado Marítimo, pueden personarse en el mismo en el plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de este edicto, aportando los comprobantes en que fundamentan su comprobantes en que fundamentan su derecho

Vigo, 1 de diciembre de 1964.—El Capi-tán Auditor, Juez marítimo permanente, Manuel Rubio Requena.—9.091-E

Departamentos Maritimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandanon ideronso Couceiro Tovar, Comandan-te Auditor de la Armada y Juez Marí-timo Permanente de Auxilios, Salva-mentos y Remolques del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 19 de noviembre de 1964 por el pesquero «Nueva Saturni-

na» se procedió a remolcar a la motonave «Virgen de la Esperanza» hasta el puerto

evirgen de la Esperanza» hasta el puerto de La Coruña.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 se cita a cuantos puedan considerarse interesados en el expediente que se instruye por el expresado motivo para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final segunda del ciseñala la disposición final segunda del citado texto legal, personalmente o por escrito, o en su defecto sean representados por Letrado en ejercicio debidamente au-torizado, aportando los comprobantes en que fundamenten sus derechos.

Lo que se hace público para general co-nocimiento

El Ferrol del Caudillo, 28 de noviembre de 1964.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Ildefonso Couceiro Tovar.-9.121-E.

Don Ildefonso Couceiro Tovar. Comandan-te Auditor de la Armada y Juez Mari-timo Permanente de Auxilios, Salva-mentos y Remolques del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 16 de noviembre de 1964 por el pesquero «Rosario Pérez» se procedió a remolcar al también pesque-ro «Palma» hasta el puerto de La Coruña.

Y a tenor de lo dispuesto en el articu-Y a tenor de lo dispuesto en el articu-lo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 se cita a cuantos puedan considerarse in-teresados en el expediente que se instruye por el expresado motivo para que en el plazo de treinta dias naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que personen en el mismo en la forma que señala la disposición final segunda del citado texto legal, personalmente o por escrito, o en su defecto sean representados por Letrado en ejercicio debidamente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamenten aus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 28 de noviembre de 1964.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Ildefonso Couceiro Tovar .- 9.120-E

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el depósito de la Caja general números 917.313 de entrada y 195.326 de registro, de 61.635,72 pesetas, en metálico, constituído por «Acopios y Suministros, S. A.», en 23 de junio de 1958, en garantía de las obras de reparación de la carretera comarcal de Segovia a Zala carretera comarcal de Segovia a Za-mora (sección de Arévalo a Madrigal de las Altas Torres), kilómetros 10 al 25,196, esta Caja General, en cumplimiento de io prevenido en su Reglamento, ha dis-puesto se anule el resguardo del depó-sito de referencia, quedando sin ningún

valor ni efecto.
Madrid, 28 de noviembre de 1964.—El
Administrador, Francico Martínez Hino-

josa.-9.065-E.

Juzgado de Delitos Monetarios MADRID

MADRID

Por el presente edicto, y en virtud de lo acordado en providencia de este fecha por el excelentísimo señor Juez de Delitos Monetarios en el procedimiento número 631/1947, se cita y emplaza a María Regueiro Rodríguez, súbdita española, cuya última residencia conocida fué en Bayamo (Cuba), cuyas demás circunstancias se desconocen, a fin de que dentro del término de quince días contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Ofisial del Estado» comparezca ante este Juzgado de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4, segundo piso (edificio antiguo de la Casa de la Moneda), con le fin de recibir la declaración en el procedimiento reseñado, apercibiéndole de cedimiento reseñado, apercibiéndole de que de no verificarlo en el plazo señalado será fallado el expediente sin ser oída, previa declaración de su rebeldía.

Madríd, 30 de noviembre de 1964.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias Bosch.—

Tribunales de Contrabando y Defraudación

Ignorándose el actual domicilio de Arturo Dini y Lauro Chiaro, se les notifica que interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Superior por el representante de Rosario Merlino y Pascuale Scognamiglio contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 85/64, se le advierte que, según determina el vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones ecanó-

mico-administrativas, que durante el pla-zo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal, tienen de manifiesto las actuaciones, a fin de que puedan alegar lo que estime más conveniente a la de-

no que estime mas conveniente a la de-fensa de su derecho. Gerona, 24 de noviembre de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El De-legado de Hacienda, Presidente (ilegible). 9.001-E.

GUIPUZCOA

Don Prudencio Merino Rodríguez, Secretario del Tribunal Provincial de Contrabando de Guipúzcoa, certifica:
Que unido a los autos del expediente 69/62, se encuentran los documentos que como diligencia para mejor proveer se solicitaron del Tribunal Superior de Contrabando y de la Legatura de Tribunal Superior de la Inferencia de Tribunal Superior de la Inferencia de Tribunal Superior de Contrabando y de la Legatura de Tribunal Superior de Contrabando y de la Legatura de Tribunal Superior de Contrabando y de la Legatura de Tribunal Superior de Contrabando y de la Legatura de Tribunal Superior de Contrabando y de la Legatura de Tribunal Superior de Contrabando y de la Legatura de Tribunal Superior de Contrabando y de la Legatura de Tribunal Superior de Contrabando y de la Legatura de Tribunal Superior de Contrabando y de la Contrabando y

se solicitaron del Tribunal Superior de Contrabando y de la Jefatura de Tráfico de San Sebastián, consistentes en: Declaración de tránsito número 6.548 y petición de guías de tránsitos 487 y 488, así como el informe de la Jefatura de Tráfico de San Sebastián, respecto al vehículo NA-5103.

Se ponen estos hechos en conocimiento de don Francisco Aramendi Altuna, to de don Francisco Aramendi Altuna, cuyo paradero se desconoce, para que en el plazo de diez días pueda examinar la referida documentación en la Secretaría de este Tribunal y hacer las alegaciones que estime procedentes en derecho. San Sebastián, 30 de noviembre de 1964. El Presidente (ilegible).—9.081-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Fernández Alonso, cuyo último domicilio era en Tevera (Asturias) «Casa Lina, por medio de la presente se le hace saber lo que sigue: Habiendose formulado recurso de alza-

da para ante el Tribunal Superior de Contrabando, por Francisco Castro Tomás, contra el fallo dictado por este Tribunal, en su sesión de fecha 23 de septiembre de 1964, al conocer el expediente número 972/63 Rec. por aprehensión de un automóvil, se comunica a usted como parte interesada en el mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimien-to Económico-administrativo tendra de manifiesto en la Secretaria de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de inserción en la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que pueda alegar cuanto estime procedente.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-adminis-

trativo de Procedimiento Economico-adminis-trativo de 26 de noviembre de 1959. Madrid, 26 de noviembre de 1964.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—Vis-to bueno: El Delegado de Hacienda, Pre-sidente, José González Vilchez.—9.007-E.

VALENCIA

Se hace saber a Miguel Mosnóu, con Se hace saber a Miguel Mosnóu, con domicilio desconocido, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, a las once horas del día 23 de diciembre de 1964 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las merancias afectas al expediente púmero 177.

para proceder a la valoración de las mer-cancías afectas al expediente número 177 de 1964, y en el que figura como presun-to inculpado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por si o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, ad-virtiendole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se le-vantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Valencia, 30 de noviembre de 1964.—El Secretario, José Fardo Hurtado.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presi-dente, Remigio Neliot Aparici.—9.137-E:

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

SEGOVIA

Expediente de expropiación forzosa in-coado con motivo de las obras de «Acon-dicionamiento de trazado entre los pun-tos kilométricos 72,617 al 74,372 de la ca-rretera A-47 de San Rafael a Segovias. Término municipal de Otero de Herreros

Con motivo de la inutilización de la vía pecuaria denominada «Colada de la Venta del Hambre», que figuraba en el expediente con los nombres de Cañada Real y Cordón Chico, y a fin de evitar los perjuicios ocasionados por la ocupación controles de los abores exiles references. ción derivada de las obras arriba refe-renciadas, se amplia la relación de afec-tados por la expropiación, para así poder dar continuidad a la vía pecuaria inutilizada.

Por todo ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y a efectos de declarar la necesidad de ocupación, se somete a información pública por un plazo de quince días (15), la relación de propietarios de fincas afectadas en el expediente de referencia. Esta relación se publicará en los términos previstos en el párrafo segundo del artículo 18 de la citada Ley y concordantes de su Reglamento.

En el citado plazo de quince días (15), podrán las personas interesadas formular las alegaciones que estimen oportunas en los términos establecidos en la Ley y Reglamento de referencia.

glamento de referencia. Segovia, 1 de diciembre de 1964.—El Ingeniero Jefe, P. Epeldegui.—9.136-E.

Relación que se cita

Número de finca: Propietario: Luis Casado. Domicilio: Otero de Herreros. Clase de finca: Prados. Superficie a expropiar: 1.000 metros cuadrados.

VIZCAYA

Expropiaciones

Confeccionada la relación de bienes y Confeccionada la relación de bienes y derechos que se considera necesario expropiar en el término municipal de Ceánuri (Vizcaya) con motivo de las obras comprendidas en el proyecto de «Ensanche y mejora del firme entre los kilometros 30,400 al 43,000 (Puerto de Bazázar) en la CN-240, de Tarragona a San Sebastián y Bilbao», en cumplimiento de lo preceptuado en el articulo 18 de la vigente Ley de Expropolizión Forzosa de 16 de diciem. de Empropiación Forzosa de 16 de diciem-bre de 1954, esta Jefatura en uso de las atribuciones que le estan conferidas en la atribuciones que le estan conferidas en la citada Ley, ha resuelto su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y en un periódico le esta localidad, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su inserción en el órgano que últimamente lo publique, pueda qualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se publica a continuación u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación, inclicando en este caso los motivos por los dicando en este caso los motivos por los que deba considerarse preferente la ocu-pación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos o no comprendidos en la relación como más convenientes al fin que se persigue.

Billbao, 26 de noviembre de 1964.—El Ingeniero Jefe.—4.019-El.

Reboión que se cita, de bienes.y derechos afectados por las obras del proyecto de «Ensanche y mejora del frme entre los kilómetros 30,400 al 43,900 (Puerto de Bardzar) en la C. N.-240, de Tarragona a San Sebastián y Bilbao», en el término municipal de Ceánuri (Vizcaya)

| orden | | Situación, paraje o lugar | Linderos | expropiable m.² |
|--------------|--|--|--|---------------------------|
| · 🕶 | D. Rafael Campo | Chopota | 8 | 2.5 |
| 64 | D. Justo Ocerin | Darreta | N. Incs Laurence, S. camino peatón; E. carretera nacional 240; O., | 114,00 |
| 60 | D. Inés Larrenca | Траттета | resto unca. N., Justo Ocerin, S., Felipe Manterola, E., carretera nacional 240; | 32,00 |
| 4 | D. Felipe Manterola Urigoitia | Ibarreta | Oeste, resto nnca. N., Inés Larrenos, S., Ramón Echevarria, E., carretera nacional 240; | 26,87 |
| 3 ¢ | D. Ramón Echevarría | Ibarreta | Oeste, resto finca N., Felipe Manierola, S., Luis Antondoa, E., carretera nacional 240; | 140,80 |
| 9 | O. Luis Astondoa Echezárraga.—Arrendata- rio, don Rafael Echezárraga | Solobarri | Oeste, resto inca | 203,60 |
| b ~ α | D. Daniel Echezárraga | Lecea | sto finca; O., carretera nacional | 312,00 562,0 0 |
| •• | Yurrebaso Belamendia | Espalza | N., resto finca; S., carretera nacional 240; E., Saturnino Arana; O., Da- | 90 307 |
| ۵ | D. Jesús Arteche | Masdoi | N. resto fines, S., carretera nacional 240; E., Vda. de Emaldi; O., res- | |
| 2 | Vda. de Emaildi | Masdoi | N. resto finca; S., carretera nactonal 240; E., resto finca; O., Jestia | |
| H. | D. Tomás Olsmo | Arraldi | N. resto fincs, S., carreters nacional 240; E. Ignacio Ocerin; O., res- | portos |
| a a | D. Eugenio Uriarte Basurto D. Teodoro Bengoechea | Sololucea Ta Witza | Vo inca. N. resto finca; S. resto finca; E. carretera nacional 246; O. resto finca. N. Rélix Zalonea: S. Domingo Colonedres E. resto finca. | 113,00 |
| × | D. Domingo Gotcoechea | La Kitxa | • | 264,00 |
| 23 | D. Fidel, Ezequiel y Cecilio Bengoechea | | nactorial 240 | 926,40 |
| 2 | Uriarte D. Emilia Alcibal Gortazar.—Arrendatario, | Esquinacoeche | resto finca; S., re | 468,80 |
| • | Telesforo Abásolo | Montecalvo | N., resto finca; S., carretera nacional 240; E., resto finca; O., resto | |
| E22 | D. Fulgencio Mendia D. Severiano Olivares D. Marcos · Lecue | Eletzarcogan Bietzarcogan Bietzarcogan | | 468,98 468,98 80,89 |
| a | D. Benedicto Iturrate | Eletxarcogan | finca; S., carretera nacional 240 | 188,38 |
| 22 A | D. Benigno Pujana Emaldi D. Severlano Olivares | Astape Astape | finca | 2.892,80 |
| 22 B | D. Severlano Olivares | Puente Fermín | e Manterola cional 240; S., Hnos. Benj | 1.638,40 |
| ¥ ¥ | D.ª Generosa Gortázar (Vda, de Manterola). Arrendatario, doña Marta Echevarría. | Astape | N., resto fines; S., carreters nacional 240; E., carreters nacional 240; | 3 |
| 23 B | D. Geneross Gortázar (Vda, de Manterola). Arrendatario, doñs Marta Echevarria. | Perechicoria | Oeste, resto | 24 0.40 |
| X A | Vda. de Sagarna e hijos de Félix Sagarna | Berechicorta-Erdiko-Larrea | Vers of | 256,00 |
| OR KK | Vda. de Sagarna e hijos de Ffelix Sagarna Vda. de Sagarna e hijos | Berechicorta | ITENER'S Decional 240 N. resto fines; S. carrefers nacional 240; E. resto fines; O. resto fines. N. resto fines; S. carrefers nacional 240; E. Rarctso Goldocches. | 126,98 |
| M | Hnos. Bengoechea y don Ramón Echezárraga. | | Oeste, resto finca. N., Severismo Otivares; S., resto finca; E., carretera nacional 240; | ا 8 |
| A PA | Ayuntamiento de Cetruri Ayuntamiento de Cetruri | Monte mim. 25 (Forestal) | Oestle, Seve resto fince; resto fince. | 182,00 785,00 |
| S | | Gellendiw (Monte nom 98) | Desire resto fines | 162.46 |

| 993,60 | 318,40 1.072,00 / | 286,00 286,00 | 28,80 | 169,90 | 72,00 | 2 | 654.40 | 98,00 | |
|--|--|--|---|--|---|--|--|---|---|
| Chinquilicueta (Monte núm. 25). N., carretera Nacional 240; E., resto finca; E., José Océrin-Jáuregul; Deste, carretera nacional 246. Bandera (Monte núm. 25) N., resto finca; E., carretera nacional 240; E., resto finca; O., ca- | rretera nacional 240 resto finca; O., carretera nacional 240 resto finca; E., officari E., resto finca; E., Ayuntamiento; O., resto finca; E., carretera nacional 240; E., Ayuntamiento; O., resto finca; E., carretera nacional 240; E., Ayuntamiento; O., resto finca; E., carretera nacional 240; E., Ayuntamiento; O., resto finca f | N. carrefers, mactonal 240; S., resto fines; E., resto fines; O., José Ocern-Jamesou | carrefers nacional 240; S., resto finos, E., Enos. Bengoeches, Oede, extreter in actoria. | Targetties instituted for the control of the contro | N., resto fines; S., Hnos. Arana; E., resto fines; O., carretera nactonal nat 240 | N. carreters nacional 240; S. resto finca; E., Alejandro Ortuzar; O., resto fines. | N., carreters nactional 246; S., carreters nactional 240; E., resto fincs; Oeste, carreters nactional 246 | , resto fines; E, carreters nadonal 249; E, resto fines; O, resto fines, resto fines; E, Félix Zuluaga; E, resto fines; O, carreters nactoral 240 | |
| - X X | ZZ | | <u>z</u> 2 | z z | z | Z: | - | zz | - |
| Chinquilleueta (Monte núm. 25 Bandera (Monte núm. 25) | Bandera (Monte núm. 25) Gallarduy | Salustrain | Chinquilioneta | Bandera | Bandera | Bandera | Bandera | Bandera | |
| Ayuntamiento de Ceánuri | Ayuntamiento de Ceánuri D. José Ocerin-Jáuregui | Hnos. Bengoechea FUrtarte | D. José Ocerin-Jáuregui | D. Alejandro Ortuzar | D. Alejandro Ortúzar Bandera | Hnos, Arana, (don Manuel, don Sabino, don Fabian, dona Juana y dona Gloria) | Hinos. Arama. | Ence, Arana Bandera Bandera | |
| 2 % | 28 E | 88 | A 18 | a | 30 B | 81 A | E E | DQ FF | |

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

CEUDAD REAL

Transporte y transformación de energia eléctrica

Peticionario: Doña María Luisa Astoreca v Galarza Emplazamiento: Término de Retuerta

Emplazamiento: Término de Retueria del Bullaque.
Capital: 253.623 pesetas.
Objeto: Tendido de una línea eléctrica a 15.000 V., que partiendo de la que siministra a Retuerta del Bullaque y a la altura del kilómetro 53.6 de la carretera de Mora de Toledo a Navas de Estena tendrá una longitud de 4.970 metros, finalizando en un centro transformador de 15 kVA., que se establecerá en la finca «El Soto de la Salceda» y se utilizará para suministro de energía a la misma. Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen eportunos en el plazo de diez días en estas oficinas, Alfonso X el Sabio, 16. Ciudad Real, 27 de noviembre de 1964.

Ciudad Real, 27 de noviembre de 1964. El Ingeniero Jefe.—9.094-B.

LUGO

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y artículo segundo del Decreto 362/1964, se somete a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los interesados que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, 25, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado que estimen oportunos: oportunos:

Expediente 7.137.—Electro Fonsagrada, Emplazamiento: Ayuntamiento de Fon-

sagrada.
Presupuesto: 180.000 pesetas.
Objeto: Instalar linea eléctrica monofásica de un conductor con retorno por
tierra, a 6 kV., desde Lastra a Freijo, y
transformador aéreo de 5 kVA, en Freijo.
Redes de baja a 220 V a Castelo. Arso,
Foncuberta, Freijo, Iglesia, Pedra, Pereirúa, Serra, Troncos, Vilanova, Aguiar, Sanguñedo y Sudros, de la parroquia de
Freijo.

Expediente 7.050.—Comisión Electrifica-ción de Ferreiros, Francos y Laje, Emplazamiento: Ayuntamiento de Para-

dela.

dela.
Presupuesto: 498.906 pesetas.
Objeto: Instalar linea a 20 kV. y 2.743
metros qua, partiendo de la de MarzánParadela, terminará en el centro de transformación a instalar en Pena, de 15 kVA.
y redes de baja a 398-230 V a los lugares
de Castrelo, Caraba, Delle, Francos, Ferreiros, Froginde, Guimarás, Mirallos, Outeiro de Pena, Pena, Pedreira, Parede de
Delle, S. Oristobo, Rozas y Veiga, de las
parroquias de Francos, Ferreiros y Santiago de Laje.

Expediente 7.145—Fenosa. Emplasamiento: Ayuntamiento de Mon-

Emplasamiento: Ayuntamiento de Mon-forte de Lemos.

Presupuesto: 1.365.029 pesetas.

Objeto: Instalación de la variante de la línea a 20 kV. Monforte-Saviñao, desde la subestación al poste 33 y derivaciones a los transformadores de camino Caneiro, carretera de Orense, calle Morin, de 250 kVA. el primero y 200 kVA. los etros dos. Con ello se mejorará el servicio a Mon-forte. forte.

La maquinaria y materiales empleados serán de procedencia nacional.

Lugo, 28 de noviembre de 1964.—El In-geniero Jefe, Luis Castro Gômes.—9.097-B.

SHIVILLA

Servicio de electricidad

Peticionario: Compañía Sevillana de

Macariodad, S. A. Objeto: Instalación de una linea aérea de transporte a 66 kilovatios desde la subsción de Dos Hermanas hasta la subestación de Alcalá de Guadaira, con una longitud de 7.820 metros. Todos los materiales serán de proceden-

cia nacional

da nacional.

Se hace pública esta petición a los fines de la imposición de serviciumbre de paso, de acuerdo con la Ley de Expropiación Foracia, para que cuantos se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días en estas oficinas. oficinas

oficinas.
Sevilla, 2 de diciembre de 1964.—El Ingeniero Jese (ilegible).—6.845-C.

Distritos Mineros

LA CORUNA

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de La Corufia hace saber:

Que don Manuel González Lorenzo, vecino de Valeije, Ayuntamiento de La Cafissa (Pontevedra), ha formulado petición dirigida al ilustrísimo señor Director general de Minas y Combustibles solicitando neral de Minas y Combustibles solicitando autorisación para establecer un taller de pirotecnia, en el que se manipularán como minimo 5 kilogramos diarios de mezelas explosivas y que constará de tres pabellones aislados, que se emplazarán en el paraje Monte Pinante, parroquia de Valeije, en el término municipal de La Cañiza, provincia de Pontevedra.

Las persones que se consideren periudi-

Las personas que se consideren perjudi-cadas con la industria en proyecto deeadas con la industria en proyecto de-berán presentar sus protestas y reclama-ciones en la Alcaldía de Credente, en las de Arbo y La Cafiiza o en la Jefatura del Distrito Minero de La Coruña (calle de Linares Rivas, 35-40) en el término de treinta días a partir de la fecha del «Bo-letín Oficial del Estados en que aparezca

esta edicto

La. Coruña, 10 de noviembre de 1964. F. Gonzalo Trelles.—1.518-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

LA CORTINA

Nuevas industrias

Peticionario: D. Jesús Areas Rodríguez, Objeto de la petición: Instalar un mo-lino maquilero de piensos. Localidad del emplazamiento: Roibo-Li-

Capital: 30.000 pesetas.

maquinaria es de producción na-

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectaesta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días. La Coruña, 2 de diciembre de 1964.—El Jafe provincial, Francisco Muñoz Mayo, 6.186-B.

Peticionario: D. Jesús Dominguez Paz. Objeto de la petición: Instalar un mo-lino magnificado de piensos.

Localidad del emplazamiento: Castreje-

Escaldad del emplazamento: Castelje-Esadifieiro-Finisterre. Capital: 30.000 pesetas. La maquinaria es de producción na-cional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días. La Coruña, 2 de diciembre de 1964.—El Jefe provincial, Francisco Muñoz Mayo. 9.140-B.

Peticionario: D.ª Pilar Pena Landeira. Objeto de la petición: Instalar un triturador maquilero de piensos.

.

Localidad del emplazamiento: Treboso-

Anceis-Cambre.

Capital: 30.000 pesetas. La maquinaria es de producción na-cional

cional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 2 de diciembre de 1964.—El Jefe provincial, Francisco Muñoz Mayo. 9.141-B.

Transformación molino maquilero

Peticionario: D. Carmen Otero v hermanas

Objeto de la petición: Transformar un molino maquilero de piensos en mixto mediante sección de cereales panificables. Localidad del emplazamiento: Barreiro-

Paleo-Carral. Capital: 296,010 pesetas. La maquinaria es de producción nadenoin.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectalos industriales que se consideren alecta-dos por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez dias. La Coruña, 2 de diciembre de 1964.—El Jefe provincial, Francisco Muñoz Mayo. 9.142-B.

LOCKONO

Nuevas industrias

Peticionario: Don José Luis Ruiz Rojas. Objeto de la petición: Instalar un mo-lino maquilero de piensos. Localidad de l'emplazamiento: San

Capital: 21.000 pesetas. La maquinaria es de producción na-cional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que esti-men oportunos por triplicado, debidamen-te reintegrados, dentro del plazo de diez

Logrofio, 26 de noviembre de 1964.—El Jefe provincial, Luis Compairé Fernán-dez.—9.095-B.

Peticionario: Don Julio Rioja Ortún. Objeto de la petición: Instalar un mo-lino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Castafia-

res de Rioja. Capital: 60.000 pesetas. La maquinaria es de producción na-cional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estamen oportunos por triplicado, debidamen-

te reintegrados, dentro del plazo de dies

Logrofio, 26 de noviembre de 1964.—El Jefe provincial, Luis Compairé Fernán-dez.—9.096-B.

PALENCIA

Instalación de nueva industria

Peticionario: D. Nazario Fernández Me-

Objeto de la petición: Molino tritura-

Objeto de la petición: Molino triturador de piensos para uso público.
Localidad de emplasamiento: Osorno.
Capital: 43.500 pessetas.
Se hace pública esta petición para que
los industriales que se consideren afestados por la misma puedan presentar ante
esta Jefatura los escritos que estimen
oportunos, por triplicado, debidamente
reintegrados, dentro del plazo de diez dias.
Palencia, 2 de diciembre de 1964.—El
Ingeniero Jefe provincial, José Foncillas
López.—9.143-B.

Ampliación de su industria

Peticionario: D. Juan Maria Tejerina Mateo

Objeto de la petición: Trituración de piensos al público.

Localidad de emplazamiento: Cervatos

Localidad de emplazamiento: Cervatos de la Cueza.
Capital: 35.000 pesetas.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jetatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez dias. Palencia, 2 de diciembre de 1964.—El Ingeniero Jefe provincial, José Foncillas Lópes.—9.144-B.

Cambio de propietario de la industria

Peticionario: D. Fermín Amor Marín. Objeto de la petición: Dedicarse al ne-gocio de molturación de piensos.

Localidad de emplazamiento: Cevico Navero

Capital: 25.000 pesetas. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectalos industriales que se consideren afecta-dos por la misma puedan presentar ante esta 'Jetatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días. Palencia, 2 de diciembre de 1964.—El Ingeniero Jefe provincial, José Foncillas Lépez.—9.145-B.

SORIA

Instalación de un molino maquilero

Peticionario: Don Inocente Ruiz Ber-

Objeto de la petición: Instalación de un molino maquilero. Localidad: Montenegro de Cameros. Capital: 53.000 pesetas. La maquinaria es de producción na-cional.

dez diss.

Soria, 1 de diciembre de 1964.—El Jefe provincial.—9.098-B.

ZAMORA

Traslado de industria

Peticionario: Don Manuel Alvaredo Ca-

sares.

Objeto de la petición: Trasladar molino maquilero de piensos de la calle Migueles, 36, a la de la Merced, 13.

Localidad del emplazamiento: Toro.

Capital: \$2.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que consideren oportuno por triplicado dentro del plazo de diez días.

Zamora, 1 de diciembre de 1964.—El Je-fe provincial, Joaquín Barrio.—9.098-B.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

nformación pública del proyecto adicio-nal de industrias al de expropiación del poligono aBens, primera fases, de La Co-ruña

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 122 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1966, se somete a información pública durante un mes el proyecto adicional de industrias al de expropiación del polígono cBens, primera fases, sito en el termino municipal de La Coruña, que se tramitará por el procedimiento de tasación conjunta.

El proyecto citado estará de manificate para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, en La Coruña, avenida de Arteijo, 14-16, a las horas de oficina, intersándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen los presenten por triplicado en la Delegación.

Para mayor facilidad de su consulta

senten por triplicado en la Delegación.

Para mayor facilidad de su consulta una copia del mismo se ha remitido al Ayuntamiento de La Coruña, para que también en él pueda ser examinado.

Los afectados por la expropiación deberán presentar en dicha Delegación la documentación acreditativa de sus titularidades, a fin de que una vez fijados los justiprecios por la Comisión Central de Urbanismo se pueda proceder cuanto antes a su pago, sin perjuido de que los interesados presenten cuantas reclamaciones y recursos establecen las disposiciones vigentes.

vigentes.

La documentación a aportar en los distintos supuestos para acreditar la titualridad es la siguiente:

Industriales

Contrato de arrendamiento. Ultimo recibo de la renta, Ultimo recibo de la contribución industrial.

Los propietarios del local, titulares de la industria en él enclavada, unicamente

deberán aportar el último reciso de la contribución.
d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referido al libro de hipoteca mobiliaria acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica, de acuerdo cón la citada Ley del Suelo, a los debidos efectos, Madrid, diciembre de 1964.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—7.628-A.

Información pública del plan parcial de ordenación reformado del poligono «Co-retera de Cartama», de Málaga

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de plan parcial de ordenación reformado del poligono «Carretera de Cártama», sito en el término municipal de Málaga.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Málaga, calle Ancia, número 2, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la referida Ley

Lo que de acuerdo con la referida Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 3 de diciembre de 1964.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—7.858-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADEID

Admisión de valores a cotigación oficial

Esta Junta sindical, en sesión celebrada el día 25 del actual, y en uso de las fa-cultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas- e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 18 de noviembre de 1963 por la S. A. «El Aguila»: 307.489 acciones nuevas, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.520.520

menue desempoisadas, numeros 1.520.520 al 1.828.008, ambos inclusive.

Dichas acciones disfrutan de los mismos derechos que las actualmente en circulación, a partir de 1 de enero de 1964, en proporción a las cantidades desembolsadas.

Lo que se pone en conocimiento del pú-blico en general a los efectos oportunos. Madrid, 26 de noviembre de 1984.—El Se-cretario, Pablo Villa Urquidi.—Visto bue-no: El Sindico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—9.104-5.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

GRANADA

Por este Colegio Oficial se tramita la devolución de la flanza del Gestor Administrativo don José Durán Cara, que ejerció esta profesión en esta capital, calle de Recogidas, número 6, primero.

Lo que para general conocimiento se publica a fin de que puedan producirse reclamaciones durante el plazo de tres meses a partir de la fecha.

ses a partir de la fecha.
Granada, 30 de noviembre de 1964.—El
Presidente.—5.838-C.

MADRID

Don Marcos Ribas Gort ha solicitado su baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del publico para que en el plazo de tres meses

puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución selicita.

Madrid, 30 de noviembre de 1964.—El Presidente, Fermín Cabal Menéndez. — 6.815-C.

Don Julián Monje y Valiente ha causa-do baja en este Colegio por facecimiento. Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres me-ses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 1 de diciembre de 1964.—El Presidente, Fermin Cabal Menéndez.—6.846-C.

ILUSTRES COLEGIOS NOTARIALES

MADRID

Don Eduardo Romero Fernández ha so-Don Eduardo Romero Fernández ha so-ticitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía cons-tituída, el cual sirvió las Notarias de San-tibañez de Béjar (Salamanca), La Guar-dia (Pontevedra), Vivero (Lugo), Blanca, Alhama de Murcia y Cartagena (Murcia), Mancha Real (Jaén), Guadalajara y Madrid

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 32 del Reglamento Notarial para que puedan formularse las reclamaciones si a ellas hubieran lugar. Madrid, 19 de noviembre de 1964.—El Decano.—6.842-C.

Don Francisco Lovaco y de Ledesma ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cango de Notario tenía constituída, el cual sirvió las Notarias de Cherta, Mora de Ebro y Figueras, del Colegio de Barcelona; Guía de Isora y Santa Cruz de Tenerife, del Colegio de Las Palmas; Incio, del Colegio de La Coruña; Colmenar, del Colegio de Granada; Valencia, y Madrid.

Lo que se pone en conocimiento con-forme determina el artículo 32 del Re-glamento Notarial para que puedan formu-larse las reclamaciones si a ellas hubieran

Madrid, 30 de noviembre de 1964.—El Decano,—6.843-C.

BANCO DE GIJON

Habiéndonos comunicado el extravio de los siguientes resguardos de depósito en custodia en este Banco, se hace público de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos:

Números 17.931, 27.444, 27.673, 34.795, 52.122 y 58.351, a nombre de doña Nieves Moris y Fernández Vallín; 53.703, a nombre de doña Aurora Rubiera Alvarez; 54.118, a nombre de doña Manola Menéndez Suárez, y 61.129, a nombre de doa José Antuña Braña.

Gijón, 27 de noviembre de 1964.—M Director Gerente, Julian Garcia Fernández 9.103-5.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

Se comunica a los señores tenedores de obligaciones 6,95 por 100, de esta Sociedad, emisión 1959, de 1.000 pesetas cada una, que a partir del día 15 del actual, fecha del vencimiento del cupón número 22, se pagará su importe líquido de pesetas 13,90 en los Bancos de esta plaza: Hispano Americano, Central, Bilbao, Vizcaya, Español de Crédito, Popular Español, Condal, Soler y Torre, Zaragozano, Sindicato de Banqueros de Barcelona, S. A., Crédito y Docks, de Barcelona, y en el Banco Urquijo, de Madrid.

Barcelona, 1 de diciembre de 1964. — 6.882-C.

BOLDAN, S. A.

MADRID

Emision de obligaciones

En virtud del acuerdo tomado por la Junta general extraordinaria, en reunión celebrada el día 26 de noviembre pasado, se emiten por esta Sociedad 22.500 obliga-ciones simples de 1.000 pesetas cada una de valor nominal, con arreglo a las siguientes condiciones:

Interés: 6 por 100 neto anual, libre de impuestos, pagadero por semestres. Primer cupón, 30 de junio de 1965.

Amortización: A la par, en el plazo de veinte años, contados a partir del tercer año de la emisión.

Ristimulo: Convertibles en acciones de Estimulo: Convertibles en acciones de la Sociedad, una por una, a opción de los tenedores de las obligaciones, a realizarse durante el segundo sémestre del año 1967. Plazo: La suscripción podrá efectuarse el día 15 de diciembre del presente año en las oficinas de la Sociedad en Barcelona, calle Bosellón, número 224.
En cumplimiento de los artículos 116 y 117 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar:

1.º La designación de don Miguel Casajuana Vidal como Comisario del Sindicato de Obligacionistas.

2.º Que el objeto de la Sociedad son operaciones de comercio, especialmente la fabricación y venta de aleaciones metá-

3.º Que el capital social, totalmente desembolsado, es de 45.000.000 de pesetas.
4.º Que el domicilio social radica en Madrid, avenida de José Antenio, número 22.

Macrid, 2 de diciembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.840-C.

SIDERURGICA INDUSTRIAL COMPANIA IBERICA, S. A.

(En liquidación)

A los efectos del articulo 153 de la Ley sobre el Régimen, Jurídico de las Socieda des Anónimas, por el presente anuncio se da publicidad al acuerdo de disolución y liquidación de esta Compañía, adoptado por la Junta general estraordinaria de accionistas en sesión celebrada el día 16

del corriente mes y año.

Barcelona, 26 de noviembre de 1964.—

CONSTRUCTORA CALPENSE, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca Junta general extraordiciedad convoca Junta general extraordinaria de accionistas, para el próximo día 29 de dietembre, en primera convocatoria (para el día 39, en segunda, si procediere), a las trece horas, en el domicilio de la Compañía, avenida de José Antonio, 29 para tratar y acordar, en su caso, del aumento del capital social en la forma que previene el artículo 96 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Antalmas Anómimas.

Las, acciones presentes o representadas en la Junta percibirán una prima de dos peseras cada una en concepto de indemni-zación por gastos de desplazamiento. Madrid, 3 de diciembre de 1964.—6.831-C.

HILADOS DE ESTAMBRE ALTO LLOBBEGAT, S. A.

TARRASA

Nuestra Señora de los Angeles, número 84

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, de primera convoca-toria, para el día 22 del próximo mes de diciembre y hora de las once de la maña-na, en el local social, para el examen y aprobación del balance correspondiente al

vistos en el artículo 26 de los Estatutos.

De no concurrir el quorum necesario para celebrarla de primera convocatoria, se celebrará de segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente dia 23, estan-do, en cuanto a la validez de los acuerdos, en este caso, a lo establecido en el ar-tículo 27 de los propios Estatutos. Para tener derecho de asistencia con voz

y voto deberán los señores accionistas de-

positar sus acciones o resguardo de depósi-to bancario en la caja accial con la ante-lación que prescribe el artículo 35 de los referidos Estatutos.

Tarrasa, 30 de noviembre de 1964.—El Gerente.—9.148-5.

LA PAPELERA ESPAÑOLA, S. A. BILBAO

Dividendo activo

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que a partir del día 15 del corriente mes de diolembre, y contra entrega del cupón número 117, se y contra entrega del cupon numero 117, se pagará a las acciones números 1 al 1.158.343, libre de impuestos, el dividendo a cuenta y con cargo a beneficios del año 1964, que ha sido acordado por el Con-sejo de Administración. El pago se efectuará en el domicilio so-cial (calle de Colón de Larreátegui, 26) de

capital y en los establecimientos de crédito siguientes:

Madrid: Banco de Bilbao y Banco Ur-

Bilbao: Banco de Bilbao, Banco de Co-mercio y Banco de Vizcaya. Pampiona: Banco de Bilbao, Crédite Na-

Pampiona: Banco de Bilbao, Crédite Navarro y La Vasconia.
San Sebastián: Banco de Bilbao, Banco Cuipuzcoano, Banco de San Sebastián y Banco Urquijo.
Bilbao, 1 de diciembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, José de Aresti y Ortiz.—6.814-C.

T. A. C.

TRANSPORTES, ADUANAS Y CONSIGNACIONES, S. A.

Pago de dividendo a cuenta

El Consejo de Administración de esta El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado satisfacer a las acciones constitutivas de su capital social un dividendo activo de 51 pesetas por acción, a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1964, equivalentes al 6 por 100, de ducidos los impuestos a cargo del accionista, contra entrega del cupón número 30, cuyo pago se hará efectivo a partir del día 19 del corriente mes, todos los días laborables de meses a dorse tento en su laborables, de nueve a doce, tanto en su domicilio social en Barcelona, calle de Ara-gón, número 271, entresuelo, como en el de sus oficinas en Madrid, calle Recoletos, número 22.

Barcelona, 2 de diciembre de 1964.-El Consejero-Secretario, Jorge Roca Navarro. 6.817-C.

COMPAÑIA ELECTRA MADRID, S. A.

MADRID

Aduana, número 29

Dividendo activo

A partir del dia 15 del actual mes un diciembre, y en la caja de esta Compañía, se procederá al pago del dividendo activo correspondiente al ejercicio de 1963 a topartir del día 15 del-actual mes de correspondiente al ejercicio de 1963 a to-das las acciones de la misma, contra en-trega del cupón número 38 y a razón de 27,60 pesetas líquidas por titulo. Madrid, 1 de diciembre de 1964.—El Se-

cretario general, Justo de Anduiza.-9:115-11.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los seño-res obligacionistas de esta Sociedad, emi-sión 21 de mayo de 1963, que a partir del

1 de enero de 1966 se efectuará el pago del cupón número 3 de las obligaciones correspondientes a dicha emision, por me-diación de las centrales y sucursales de los siguientes Bancos:

Banco Español de Crédito. Banco Pastor. Banco Central.

Banco de Vizcaya. Banco de Santander.

Teniendo en cuenta que janto con el interés se pagará la prima, el neto a pagar por cada cupón, deducidos impuestos, es de pesetas 31,25,
Madrid, 3 de diciembre de 1964.—El Director Gerente.—6.834-C.

EUROPA, S. Ą.

Compañía Española de Capitalisación

BARCELONA

Domicilio social en edificio propiedad Pasco de Gracia, 83

Autorizado por la Dirección General de Bança, Bolsa e Inversiones. En el sorteo celebrado el día 30 de noviembre de 1964, ante Notario, han sido amortizados los tí-tulos portadores de las combinaciones siomientes:

SLZ. Y.M.N. PRLL. G.C.U. X.P.H. Q.S.D. J.C.LL N.T.A.

Solicite información sobre esta modalidad de Previsión por Ahorro, 6.836-C.

UNION ELECTRICA MADRILENA, S. A.

Amortización de obligaciones

Se participa a los poseedores de las obligaciones emitidas por esta Sociedad en 26 de octubre de 1954 que en el sorteo celebrado en el día de hoy, ante el Notario de Madrid don José Luis Diez Pastor, han re-sultado amortizados los títulos cuya numeración es la siguiente:

meración es la siguiente:

581 al 600, 4.961 al 4.980, 6.081 al 6.106, 7.701 al 7.720, 10.781 al 10.800, 10.921 al 10.940, 11.301 al 11.320, 20.041 al 20.060, 20.341 al 20.360, 23.941 al 23.968, 25.801 al 25.829, 26.201 al 26.220, 32.121 al 32.140, 33.341 al 33.360, 33.501 al 33.520, 34.101 al 34.120, 36.641 al 36.660, 36.741 al 36.760, 53.201 al 53.220, 55.501 al 55.520, 60.441 al 64.060, 66.761 al 66.789, 66.981 al 67.000, 67.941 al 67.960, 68.001 al 68.020, 69.921 al 69.948, 71.521 al 71.540, 74.161 al 74.180, 74.761 al 74.780, 78.281 al 78.300.

78.741 al 78.760, 79.021 al 79.038, 62.061 al 82.080, 34.881 al 84.900, 90.961 al 90.980, 91.541 al 91.560, 93.101 al 93.120, 93.681 al 93.700, 97.381 al 97.400, 99.361 al 99.380, 105.341 al 105.366, 106.421 al 105.440, 107.121 al 107.140, 107.981 al 108.000, 110.981, 30.141 al 108.000, 11

105.341 al 105.366, 105.421 al 105.440, 107.121 al 107.140, 107.931 al 108.000, 110.931, al 111.000, 114.731 al 114.800, 116.761 al 116.806, 118.821 al 118.840, 119.621 al 119.640, 122.801 al 122.820, 127.461 al 127.480, 127.861 al 127.880, 128.831 al 128.900, 131.901 al 131.926, 134.621 al 134.640, 140.521 al 140.540, 140.541 al 140.560 y 141.221 al 141.240.

El pago de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes, se efectuará en las centrales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Aragón, y en sus sucursales y agencias.

Madrid, 1 de diciembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración. —

ADMINISTRACION, VBNTA Y TALLERES: Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05 MADRID 10

GACETA DE MADRID BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas. Atrasado 3.00 ptas. Suscripción anual: España 600,00 ptas. Extranjero 750.00 ptas.